



CAMPEONATO NACIONAL DE POLO ACUÁTICO-SUB 15 MIXTO
DEL 6 AL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2024 - Ciudad de Santa Fe
“1924-2024: 100 años del waterpolo en la ciudad de Santa Fe”



1).- La Federación Santafesina de Natación convoca al “CAMPEONATO NACIONAL DE POLO ACUÁTICO SUB 15 MIXTO”. Se convoca a los equipos de Categoría S15, jugadores/as nacidos en los años 2009 y 2010, que podrán ser Femeninos, Masculinos o Mixtos.

2).- Dicho Campeonato se realizará entre los días 6 y 8 de septiembre de 2024, en las instalaciones del CLUB DE REGATAS DE SANTA FE (AV. ALEM 3288, Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe).

3).- DE LOS EQUIPOS PARTICIPANTES.

Podrán participar del mismo los equipos clasificados del 1ro al 4to. puesto de cada zona. Estos equipos tendrán hasta el miércoles 21 de agosto para confirmar su participación a la entidad organizadora. En el caso de producirse una o más vacantes, esta/s plaza/s se otorgarán al equipo ubicado en la siguiente posición de la misma zona.

4).- PROGRAMACIÓN. El inicio del evento es el día viernes 6 de septiembre a las 18 hs. La programación definitiva se informará el día jueves 28 de agosto luego de vencido el plazo de inscripción y dependerá de la cantidad de equipos participantes.

5).- FORMATO DE JUEGO. Si al cierre de inscripción participan un total de 8/7 equipos, se desarrollará una primera ronda inicial por fase de grupo y luego semifinal y final; y del 5to al 7mo u 8vo puesto. En todos los partidos de acuerdo a reglamento de WA se definirá el resultado en una serie de penales si el partido termino en empate

6).- INSCRIPCIÓN. Las **inscripción definitiva** vencerá el día **miércoles 28 de agosto de 2024 a las 19 hs**, y deberá incluir el comprobante de pago y la planilla de Excel anexa a la presente convocatoria en donde se detallarán los datos de los jugadores (con sus respectivos números de gorros) y los 3 oficiales. Todos los jugadores inscriptos deberán tener la correspondiente licencia CADDA vigente para habilitar su participación. La inscripción se cierra con el pago del 100 % del costo en carácter de jugadores participantes a la siguiente cuenta bancaria.

Nombre de la cuenta: FEDERACION SANTAFESINA DE NATACIÓN.

Cuenta número: 500 - 296389/08

Tipo de Cuenta: Cuenta Corriente Especial Personas Jurídicas

CBU: 3300500125000296389084

ALIAS: FESANA.AGUA.VIAJE



Deberá enviarse a esta Federación comprobante de transferencia de la suma correspondiente al 100% de la inscripción de acuerdo al número de jugadores presentados, hasta un máximo de 15 jugadores; y planilla de inscripción al e-mail fesanatacion@gmail.com .-

7.- DE LOS COSTOS. Los equipos representativos de las Federaciones participantes en este Campeonato, deberán abonar el arancel fijado por CADDA (\$20.000.- por jugador) más el costo de los arbitrajes y fiscalización. El costo de arbitraje y fiscalización es de \$11.500 y \$5.500 respectivamente por equipo y por partido. Los mismos se deberán abonar al inicio del campeonato.

8).- DE LA CONFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES. Las delegaciones estarán compuestas por un máximo de hasta 15 jugadores/as y 3 oficiales, entre los que deberá incluirse un delegado. En cada partido deberán presentarse 13 jugadores.

9).- FIXTURE. Se informará el día viernes 30 de agosto de 2024 después del sorteo y se enviará por email a las Federaciones participantes.

10).- Los gastos de alojamiento, traslado, movilidad interna y alimentación serán a cargo de los equipos participantes. La organización del evento facilitará menús y lugares posibles para alojamiento.

11).- TERCER TIEMPO: Durante el evento se celebrará un tercer tiempo con todas las delegaciones participantes. La participación es opcional y la organización informará luego del cierre de inscripción el costo y día/horario de la misma.

12). Si un equipo inscripto decidiera no participar en el evento perderá el valor total de la inscripción y a su vez el Tribunal de Disciplina de CADDA determinará la multa correspondiente. Este monto se acreditará a la Federación organizadora del evento.

13) La premiación del Torneo se realizará al finalizar el mismo, sin excepciones.

14).- DE LAS SANCIONES Y REGLAMENTACIONES. Toda situación no prevista en la presente reglamentación, será resuelta por el Árbitro General, de acuerdo a los reglamentos de WA y CADDA.